



DECRETO N° 209

TEMUCO, 07 FEB. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.02.2017; presentada por Jose Del Carmen Sanzana Urrea Arrayan Capacitaciones Eirl..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JOSE DEL CARMEN SANZANA URREA ARRAYAN
CAPACITACIONES EIRL.
R.U.T. : 76.568.942-2
Dirección Particular : UNO NORTE N°0420 LABRANZA

PATENTE

ROL : **9-3798**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : UNO NORTE N°0420 LABRANZA
A la dirección comercial : IGNACIO CARRERA PINTO N°1126 POBLACION TRIGALES
Rol Avalúo : 1697-2
Fecha de Solicitud : 01.02.2017
Traslado N° : 12
Fecha : 03.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JEMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

WNA/bcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1220709.